

La Paz, 15 de septiembre de 2024

Señor:  
Evo Morales Ayma  
Presente.-

REF.: Respuesta a su pliego petitorio

Señor Evo Morales,

Mediante la presente, remito a Usted la respuesta a su pliego petitorio, entregado en fecha 6 de septiembre de 2024 en la Casa Grande del Pueblo, precisando que nos queda claro que más allá de estas líneas Usted ya tiene organizada su marcha y su bloqueo nacional de caminos, sin importarle el estrangulamiento económico que le ocasionará al pueblo boliviano, como lo viene haciendo con su bancada en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Asimismo, está claro que su bloqueo nacional de caminos no es por la vida, la democracia, la economía ni por la Revolución Democrática y Cultural, sino para imponer su candidatura. En este afán tan mezquino, no le interesa que haya enfrentamientos e incluso pérdida de vidas, pues solo le motiva el acortar el mandato de nuestro Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, para Usted llegar al poder por las malas y como el supuesto “salvador” del país.

Sin embargo, aún sabiendo que sus planes siniestros ya están en marcha, a continuación damos atendemos los puntos planteados en su pliego petitorio para que no utilice esto como pretexto y evada su responsabilidad ante la Historia.

### **En lo económico:**

- 1. Exigimos al gobierno de Luis Arce soluciones y garantice de manera inmediata el abastecimiento de combustible para todos los sectores especialmente para el transporte y el sector agropecuario.**

Lamentablemente la nacionalización de los hidrocarburos no se cuidó en su gestión. Se necesitaba una política responsable de exploración y no la

falsa información de que teníamos “un mar de gas”. Las decisiones políticas entre los años 2006 y 2019, más el periodo neoliberal del golpismo, fueron incapaces para reponer las reservas de gas y petróleo, mientras que hoy las bolivianas y bolivianos sufrimos sus consecuencias. Tratar de olvidar o negar sus responsabilidades y atribuir todo a nuestro Gobierno sobre los problemas de combustible, es una posición demagógica, poco seria y de carácter electoral para aparecer como “salvador” indiscutible y como el único en Bolivia que sabe hacer las cosas.

Siendo la nacionalización una demanda popular cumplida y con gran valor histórico, no era suficiente si no se preveía su sostenibilidad y además su profundización, dos factores fundamentales para defender una conquista que proviene de la lucha del pueblo. Por eso nuestra posición de defensa de la nacionalización de los hidrocarburos, con políticas que la preserven, es nuestra identificación con un proyecto histórico popular; por eso la lealtad es con el pueblo, con la Historia, con las causas colectivas, y esto por supuesto que está más allá de las personas.

Por ello, su actual posición política, de bombardear con falsedades para desestabilizar YPF, entre otras acciones, tratando de desgastar a nuestro Gobierno, en realidad se ha constituido en un misil contra la nacionalización de los hidrocarburos, por eso es que aprovechando su desvarío político los eternos enemigos de la Revolución Democrática y Cultural hoy nuevamente proclaman la necesidad de cerrar las empresas estatales y abrir un nuevo periodo de privatizaciones.

Lamentablemente, cegado por sus ambiciones electorales, Usted está destruyendo una de las obras más importantes del Proceso de Cambio y de la lucha del pueblo boliviano al favorecer la estrategia imperialista de saqueo de nuestros recursos naturales.

Pese a todas las dificultades que devienen de problemas estructurales no resueltos, la provisión de combustibles se ha ido normalizando en nuestro país.

No hay recetas mágicas ni salvadores indiscutibles, ahora estamos explorando y ya tenemos resultados. Nuestro accionar no se caracteriza por poner parches a los problemas, al contrario, nuestro trabajo está concentrado en generar soluciones estructurales que pueden ser en algunos casos de mediano plazo, pero que resolverán de verdad las dificultades de nuestro país.

El abastecimiento de combustibles a nivel nacional es planificado a través del Comité de Producción y Demanda (PRODE), el cual está conformado por empresas operadoras, refinadoras y es presidido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), y se reúne de forma mensual.

El PRODE realiza el seguimiento del balance del mes anterior ejecutado y la proyección de la demanda para los próximos tres meses (uno en firme y dos referenciales), con el objetivo de garantizar el suministro de combustibles en un periodo determinado. Es decir, en base a esta información, la distribución de combustibles debe cumplir con el abastecimiento de acuerdo a las proyecciones de la demanda.

Dentro de la política nacional, actualmente se trabaja en la implementación de los Biocombustibles, con el objetivo de sustituir la importación de Diésel y Gasolina de origen fósil mediante la adición de un mayor volumen de Etanol en la Gasolina y la mezcla del Biodiésel y Diésel Fósil, producto de la puesta en marcha de las Plantas de Biodiésel I, II, y posteriormente la producción de diésel sintético de la planta HVO.

YPFB, como brazo operativo del Estado, está tomando diferentes medidas con la finalidad de garantizar el normal abastecimiento de combustibles a nivel nacional. Se ha efectivizado la primera descarga de los buques de Diésel y Gasolina en Terminal Arica entre el 1 y 2 de agosto, y hasta el 16 de agosto se terminó con la descarga del segundo buque habiendo partido 70 cisternas de Diésel Oíl.

Se ha incrementado los promedios de despacho en todas las Plantas de Almacenaje de Hidrocarburos Líquidos comparando el despacho promedio según PRODE, gestionando también el arribo de camiones cisterna con cargas de Diésel Oíl a través de las diferentes fronteras de ingreso a nuestro país como ser Argentina, Chile y Perú.

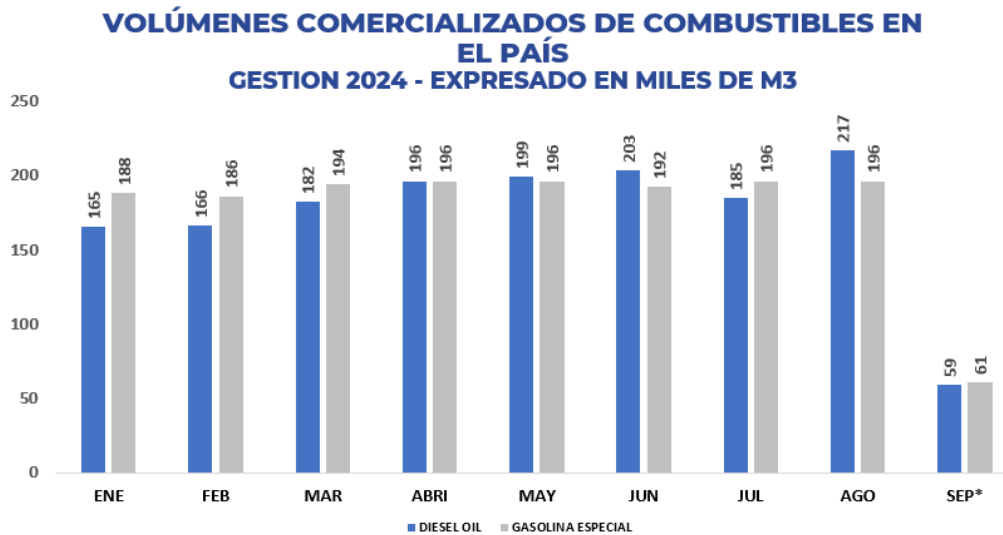
Respecto a los volúmenes comercializados de Gasolina, se está abasteciendo de manera continua y sin interrupción, entregando volúmenes adicionales a la demanda programada por PRODE, que ronda los 8.075 MM litros de Diésel Oíl y 7.303 MM litros de Gasolina Especial con la finalidad de evitar filas en las Estaciones de Servicio despachando un 3,99% adicional en Diésel Oíl y 4,23% de incremento en Gasolina Especial.

A través de la ANH se asigna cupos adicionales de Diésel Oíl en Estaciones de Servicio designadas en los departamentos de La Paz (4

EE.SS.), Santa Cruz (4 EE.SS.), Cochabamba (4 EE.SS.), Oruro (4 EE.SS.) y Potosí (4 EE.SS.).

En línea con todo el trabajo que se viene realizando en favor de la población, se ha identificado y se ha sancionado a personas inescrupulosas que acopian combustible para la reventa y otro tipo de actividades ilícitas.

Los volúmenes de despacho mensuales a la fecha<sup>7</sup> de Gasolina Especial y Diésel en nuestro país, se muestran en el siguiente gráfico:



Fuente: VMICTAH, al 7 de septiembre de 2024.

**2. Exigimos que garantice la disponibilidad de dólares para bajar los precios de la canasta familiar, los medicamentos, productos agroquímicos e insumos para la micro, pequeña y mediana empresa.**

El abandono de la política de nacionalización en el pasado, ha tenido otras consecuencias de carácter negativo en nuestra economía, pues como es de su conocimiento la mayor parte de los dólares se destina a la compra del Diésel y la Gasolina que importamos y que se encuentra subvencionada.

Asimismo, la exportación de Gas es una de las principales fuentes de ingreso de dólares a nuestro país y al haber reducido nuestra producción los ingresos disminuyeron drásticamente, y esto consecuentemente representa una reducción de entrada de divisas.

A esta situación debemos sumar el boicot de Usted y su bancada bloqueando más de 1.000 millones de dólares en créditos en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Estos recursos son muy importantes para el pueblo boliviano, porque no solo representan el ingreso de divisas, sino que es inversión en carreteras, en riego, en generación de empleo, en electrificación rural y otros que benefician a toda la población.

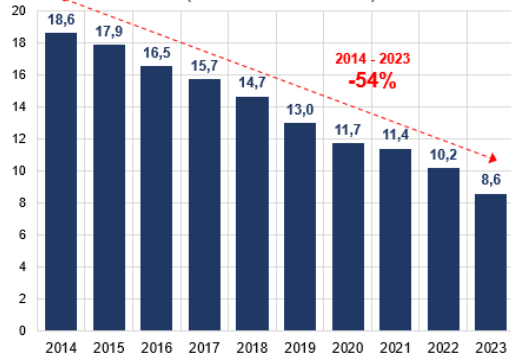
Sobre los precios de la canasta familiar, es necesario señalar que pese a todo lo que enfrentamos, un contexto internacional que presenta presiones inflacionarias que se transmiten a la economía boliviana a través de la inflación importada, procesos de especulación de productos específicos y los efectos de las crisis climática, Bolivia ha logrado combatir estas causas, velando siempre por la tranquilidad de las familias bolivianas especialmente de las más humildes, lo cual por supuesto no es una casualidad, sino tiene ver con la administración responsable de nuestra economía.

Ahora bien, en cuanto a la producción, exportación y comercialización de hidrocarburos:

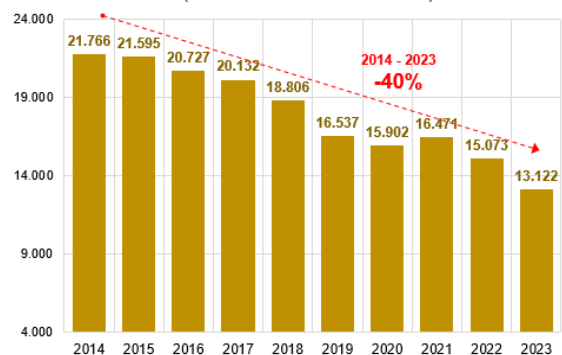
- Producción de hidrocarburos.

La producción de Petróleo se redujo en casi 10 millones de barriles de 2014 al 2023, y esto está relacionado con lo que sucede con la producción de Gas Natural: en 2014 se tenía una producción de 21.766 millones de metros cúbicos y al 2023 hemos alcanzado 13.122 millones de metros cúbicos. Estas disminuciones se explican fundamentalmente por el agotamiento de los campos que producen Petróleo y Gas, como disminuye la producción se agotan los pozos y por ende la producción se reduce. Esto debido a que toda esa explotación no ha sido reemplazada con la exploración y perforación de campos petroleros y gasíferos.

**BOLIVIA: PRODUCCIÓN FISCALIZADA DE PETRÓLEO Y CONDENSADO, 2014 – 2023**  
(En millones de barriles)



**BOLIVIA: PRODUCCIÓN FISCALIZADA DE GAS NATURAL 2014 – 2023**  
(En millones de metros cúbicos)

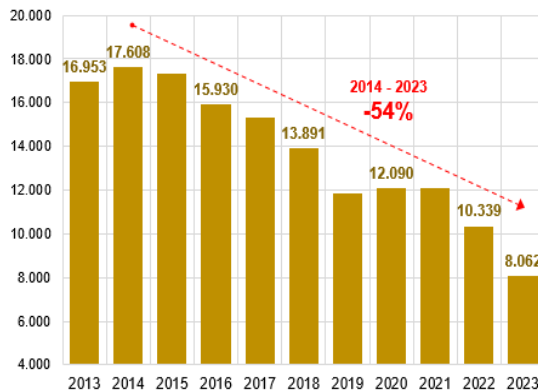


Fuente: YPFB.

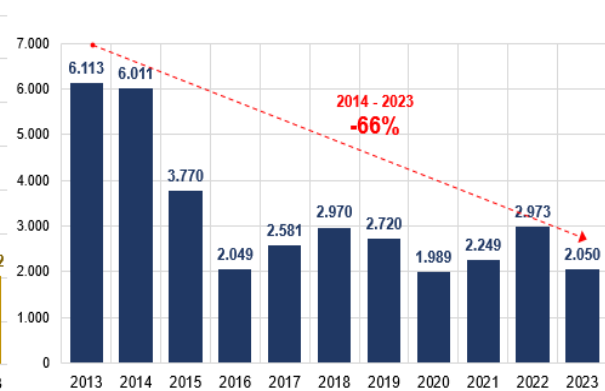
- Exportación de hidrocarburos.

Con la disminución de la producción de Gas y de Petróleo, en relación a la exportación de Gas: el año 2014 se tenía un máximo de volumen de exportación de 17.608 millones de metros cúbicos, hoy se está exportando apenas 8.062 millones de metros cúbicos de gas.

**BOLIVIA: VOLUMEN DE EXPORTACIÓN DE GAS NATURAL, 2013 – 2023**  
(En millones de metros cúbicos)



**BOLIVIA: VALOR DE EXPORTACIÓN DE GAS NATURAL 2013 – 2023**  
(En millones de dólares)



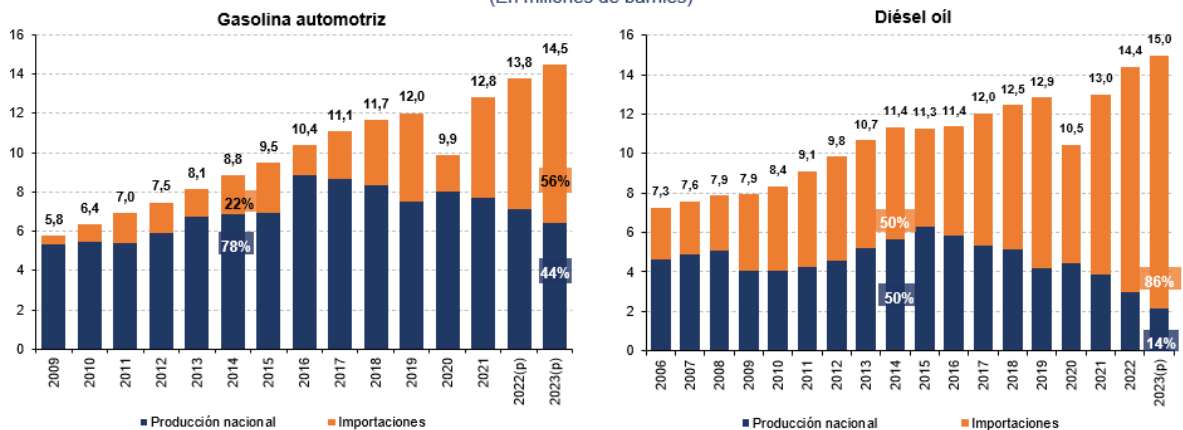
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). – Ministerio de Hidrocarburos.

Lo mismo ocurre en el valor de las exportaciones de Gas Natural: en 2013, con 16.953 millones de metros cúbicos de producción, se generó 6.113 millones de dólares para recursos del Estado. En 2014, de 17.608 millones de metros cúbicos de producción, se generó para el país 6 mil millones de dólares; esta diferencia esta explicada por el precio del Petróleo y Gas, que fluctúa y puede condicionar esta variación,

debido a que no hubo la reposición de nuevos pozos con la exploración, que podrían haber generado que las cifras puedan ir mejorando y mantener volúmenes altos de exportación. En el gráfico se muestra cómo la cantidad ha ido disminuyendo, y por lo tanto también ha ido disminuyendo la cantidad de dólares que ingresan al país por concepto de exportación de Gas. Entonces, la principal fuente de ingresos de divisas que tenía el país, tiene esta tendencia decreciente.

- Comercialización de hidrocarburos.

**BOLIVIA: VOLUMEN COMERCIALIZADO DE GASOLINA Y DIÉSEL EN EL MERCADO INTERNO**  
2009 – 2023  
(En millones de barriles)



(p) Preliminar

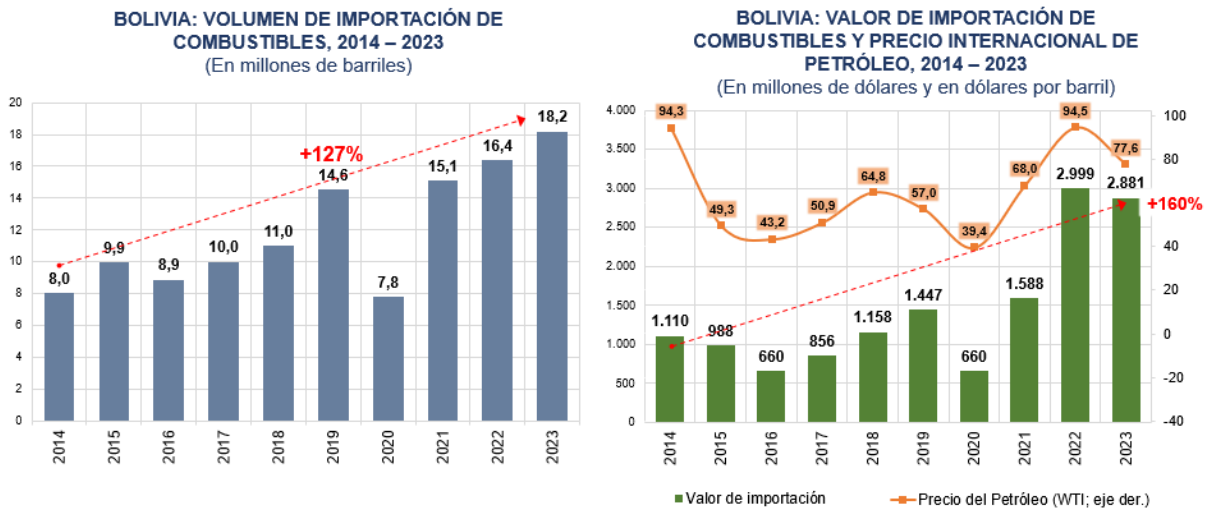
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

En Gasolina, el año 2009 se tiene 5.8 millones de barriles que consumía todo el país. Las barras azules muestran la producción nacional, de modo que el año 2014, donde se consumía 8,8 millones de barriles al año, el 78 % de ese consumo era producción nacional, y solamente teníamos que importar el 22 % de Gasolina. Asimismo, de 5.8 millones de barriles en 2009, se ha incrementado a 14.5 millones de barriles en 2023 en consumo de Gasolina al año. En ese entendido sube la demanda, y la producción va disminuyendo: para el 2023 ya solo el 44% es producción nacional y tenemos que importar el 56 % de la gasolina, a precios más altos.

En Diésel, el 2009 se consumía cerca de 8 millones de barriles; el 2014, se tenía 11,4 millones de barriles de Diésel Oíl, de los cuales el 50% era producción nacional e importábamos el 50%. Ahora se produce solamente el 14%, se importa el 86% de 15 millones de barriles de petróleo al año que el país demanda consumir, es decir, cada vez se consume más y se produce menos.

- Importación de combustibles.

Las cantidades de importación aumentaron, y para importar se necesita dólares. Existe una doble presión sobre el tema de los dólares, es un fenómeno que tiene la misma raíz: la falta de exploración de nuevos pozos.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Bloomberg.

El volumen de importación, en millones de barriles, de 8 en 2014 ha pasado a 18 en 2023, habiendo un incremento de 127% de volúmenes de importación de combustibles. El otro gráfico muestra en la línea naranja el precio internacional del Petróleo. La franja verde es el valor de las importaciones que se hace en dólares: hasta 2019 se tenía entre 50 y 55 dólares el barril de Petróleo, pero en los últimos años se tiene una media de 77 y 75 dólares el barril de Petróleo, esto significa que se importaba una menor cantidad con un precio más bajo. Ahora importamos más volúmenes con un precio más alto.

Importábamos en 2019 apenas 1.447 millones de dólares solo para satisfacer los líquidos en nuestro país; en 2022 y 2023 se ha pagado 2.881 millones de dólares debido al aumento del consumo. El consumo de Gasolina y Diésel ha ido subiendo, entonces este mayor consumo de la población se está financiando con una mayor importación, lo cual requiere una mayor demanda de dólares.

Adicionalmente a ese fenómeno de que la producción ha caído, porque no ha habido exploración, cada vez más volúmenes de importación, porque no hay producción, y además precios más altos de los hidrocarburos en el mundo, se tiene un incremento del servicio



de la deuda externa por la subida de tasas de interés y menores desembolsos externos, por tanto, un flujo negativo de recursos.

A lo mencionado se añade el contexto mundial: desde el año 2000 transportar y manipular un contenedor de 40 pies costaba en promedio cerca de 1.800 a 2.000 dólares, sin importar que haya adentro. A partir del problema del confinamiento por Covid-19 esto sube hasta 10 mil dólares. Al día de hoy, por el mismo concepto, se paga un costo de casi 6.000 dólares: se ha triplicado el costo del transporte en todo el mundo, es un fenómeno que está ocurriendo hace tiempo atrás.

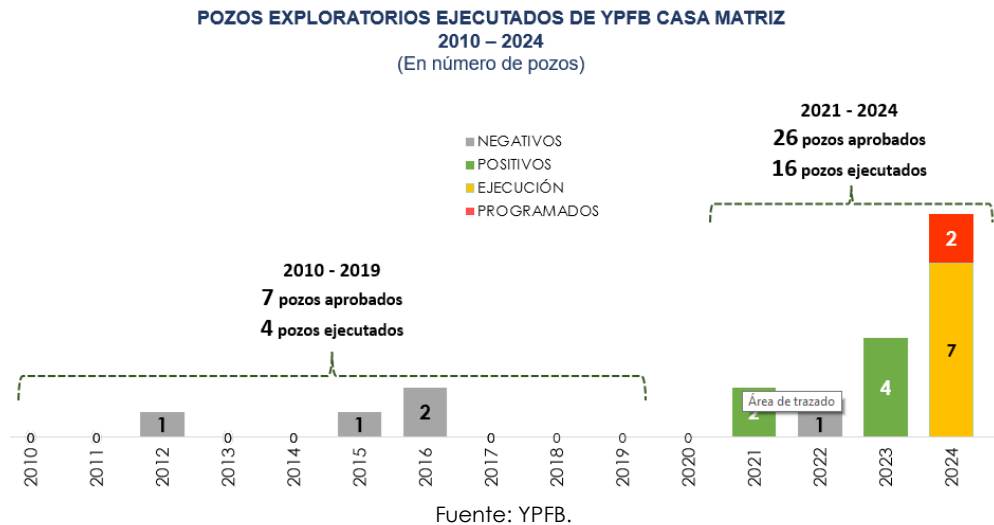
A esto se suma el que los precios de bebidas y alimentos en el mundo tenían un comportamiento muy estable. A partir de 2008 empieza a existir fluctuaciones, y en los años 2022 y 2023 se tiene los niveles más altos desde 1980.

Esto significa que todos los productos en el mundo llegan al país más caros por dos conceptos: por una parte, el costo de transporte; y por el otro, por el precio del producto importado. El Fondo Monetario Internacional (FMI) también ha verificado en estadísticas este incremento de precios: desde el año 2000 la inflación mundial ha estado alrededor del 4% e inclusive desde el año 2013 hasta 2019, antes del Covid-19, estaba cerca del 3% en promedio. A partir del año 2021 sube a 6,3%, y en 2022 a 8,7% la inflación mundial. Entonces, claramente, en el mundo se está vendiendo y comprando productos a precios mayores.

Por otra parte, no solamente enfrentamos precios más altos –por los costos de transporte, por los costos industriales–, también en nuestro país, y en el planeta, estamos enfrentando la crisis climática, que se traduce en la presencia del fenómeno de la Niña y el Niño, que son variables climatológicas que afectan la producción de alimentos.

- Soluciones Estructurales de impulsa nuestro Gobierno.
  1. Plan de Reactivación del UPSTREAM, 2021-2024, 56 pozos que han sido reactivados, se tiene 11 pozos en ejecución, 24 pozos ya concluidos, 9 en contratación de actividades previas a la ejecución, en los departamentos de La Paz, Pando, en Cochabamba, en Chuquisaca, en Santa Cruz, en Tarija. Esta es la diferencia, en el periodo de Gobierno 2021-2024 se han aprobado 26 pozos, y estamos ejecutando 16 pozos en estos tres años. En 2021

tenemos 2 pozos ejecutados, en 2022 otro, en 2023 cuatro y en 2024 se tiene 9 pozos en total que se están ejecutando.



En el gráfico se puede observar que durante 10 años (2010 al 2020) se han ejecutado 4 pozos, ninguno ha salido positivo, todos negativos, es decir, no han encontrado nada.

En menos de 4 años de nuestro Gobierno se tiene 6 pozos positivos, 1 pozo negativo, 2 programados y 7 que se están ejecutando. Al margen de mejorar los pozos actuales para aumentar su producción en Gas y Petróleo, se está realizando exploración con resultados positivos.

2. Producción de Biocombustibles. Los biocombustibles son la producción de Diésel a partir de los vegetales, de ciertos aceites, y ya está en funcionamiento la primera Planta de Biodiésel en Santa Cruz, que opera desde marzo de este año, y produce 1.500 barriles de Diésel día. Está en proceso la construcción de la segunda Planta de Biodiésel, esto es en la ciudad de El Alto, en La Paz, con una capacidad para 1.500 barriles día también. Esta es otra de las alternativas para resolver esa dependencia que nos han dejado de la importación de Diésel.
3. Decreto Supremo N° 5197. Con la aprobación del Decreto se ha abierto al sector privado la posibilidad de instalar sus propias plantas de biocombustibles, ya que el mismo establece el arancel cero para la importación de equipos destinados a la implementación de estas plantas. Pero el incentivo no es

solamente para importar, sino también hay liberación del gravamen arancelario. Asimismo, van a poder acceder a recursos del fideicomiso para reactivación del desarrollo de la industria nacional, por lo tanto, el sector privado también será parte de la producción de Diésel, ya sea Biodiésel o cualquier tecnología que decidan implementar.

4. Política de Sustitución de Importaciones. Tiene como fin promover la industria nacional, es decir, que se produzcan bienes al interior del país. Se está llevando adelante la construcción de más de 170 plantas industriales en diferentes centros productivos, eso significa ahorro de divisas porque si producimos los productos que están siendo importados en este momento, y dejamos de importarlos, disminuimos la presión de dólares hacia la importación de esos bienes y más bien los producimos nosotros con nuestras propias materias primas. Esto que quiere decir que no solamente se genera empleo, ingreso, producción en el país, también se ahorra divisas, dólares, y el consumo boliviano va a mantenerse.

Con respecto a los precios de la canasta familiar, debido a las políticas y programas agropecuarios aplicados en nuestro Gobierno, tanto el abastecimiento como los precios de los productos alimenticios están relativamente estables. No sucede lo mismo con los precios de los productos importados debido a que el costo de todos los productos importados se ha incrementado de manera diferenciada por el alza de los costos de producción en los países donde se los produce, por eso desde 2020 aplicamos en nuestro país la política de Industrialización con Sustitución de Importaciones.

3. **Exigimos que los créditos que asuma el Estado boliviano sean destinados para inversión pública (camino, industrias, hospitales, entre otros) y que no sean dirigidos para el pago de gasto corriente para la burocracia estatal. Promulgar la Ley N° 079/2023-2024 que garantiza doble vía Confital – Bombeo de 175 millones de dólares.**

Sobre la Ley N° 079/2023-2024 debo informarle que la sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional donde se aprobó esa norma fue declarada nula por el Tribunal Constitucional Plurinacional, por lo que promulgarla sería no respetar las decisiones del Tribunal y estaría cometiendo una ilegalidad.

Por otro lado, es importante explicarle que ningún crédito que se encuentra bloqueado por órdenes suyas en la Asamblea está destinado al pago de gasto corriente. Usted ha sido Presidente y sabe que cada crédito tiene una finalidad concreta.

A continuación detallamos los proyectos que se encuentran bloqueados por Usted en la Asamblea:

N° Programa/Proyecto	Organismo Financiado	Crédito en USD	Fecha de remisión a la ALP	
1	Programa de Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo II	BID	52,000,000	13/02/2023
2	Préstamo de Apoyo de Emergencia para la Respuesta a la Situación de COVID-19 (15 Mil millones de yenes)*	JICA	100,000,000	05/04/2023
3	Adenda N° 1 al Contrato de Préstamo CFA 9545 - "Proyecto Construcción de la Doble Vía Caracollo - Colomi: Tramo 2B Confital - Bombeo"	CAF	88,000,000	03/08/2023
4	Programa de Ampliación de la Red de Metro Teleférico para una Movilidad Eléctrica Sostenible e Inclusiva para La Paz	BID	62,000,000	01/12/2023
5	Programa de Integración Urbana: Parque Lineal para La Paz y El Alto	BID	30,000,000	31/01/2024
6	Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo Fase II	FONPLATA	100,000,000	29/05/2024
7	Programa Boliviano de Administración de Tierras para el Desarrollo Rural Sustentable	BID	40,000,000	29/05/2024
8	Proyecto de Gestión Resiliente del Agua para Riego Comunitario y Familiar	BANCO MUNDIAL	150,000,000	29/05/2024
9	Proyecto De Resiliencia Climática En El Sector Vial	BANCO MUNDIAL	118,500,000	10/7/2024
10	Programa Nacional De Implementación De Plazas Y Museos Del Bicentenario De Bolivia	CAF	75,000,000	10/7/2024

11	Programa Generación de Energía Renovable – Proyecto: “Planta Solar Contorno Bajo I” (Euros 34 millones)*	KFW – Cooperación Alemana	37,840,000	21/08/2024
12	Programa de Apoyo para la gestión de riesgos ante eventos adversos del clima para el Estado Plurinacional de Bolivia	CAF	75,000,000	11/09/2024
13	Programa nacional de infraestructuras complementarias para espacios deportivos en unidades educativas de Bolivia	FONPLATA	50,000,000	11/09/2024
<b>TOTAL</b>			<b>978,340,000</b>	

**4. Exigimos al gobierno nacional, efectuar todos los esfuerzos necesarios para apoyar a los prestatarios que no pudieron cumplir con los pagos de crédito en tiempos de pandemia y evitar que se rematen las propiedades que se encuentran hipotecadas.**

Nuestro Gobierno ha mejorado las condiciones para la reprogramación de los créditos incluyendo periodos de prórroga y gracia. Mediante Resolución ASFI/1239/2023 de 28 de noviembre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) estableció que las Entidades de Intermediación Financiera mantengan sin cambios el estado de la deuda y calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad económica se haya visto afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, a través de la aplicación de un periodo de prórroga.

Asimismo, mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-12062/2024 de 16 de agosto de 2024, ASFI comunicó a las Entidades de Intermediación Financiera atender y analizar las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de los prestatarios del sector agropecuario que hayan sido afectados en sus actividades económicas por factores climatológicos, sequías y desastres naturales, determinando que las reprogramaciones puedan contemplar la inclusión de periodos de gracia y prórroga, entre otras medidas para beneficio de los prestatarios.

Finalmente, nuestro Gobierno creó el Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREMI) mediante Resolución Ministerial N° 043 de 10 de febrero de 2023, administrado por cada uno de los Bancos Múltiples y

Pymes, con la finalidad de reestablecer y mejorar las actividades económicas de microempresas que fueron afectadas por cambios climáticos y conflictos sociales, a través de la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión. A julio de 2024, el FOCREMI otorgó financiamiento por un monto de Bs11,94 millones.

**5. Conminamos que el Gobierno transparente la situación lamentable de nuestras reservas internacionales, las cifras del comercio exterior, los números del Índice de Precios al Consumidor y el porcentaje real de crecimiento económico e indicadores sociales.**

Continuamos en la senda de crecimiento económico. Según los datos más recientes el Producto Interno Bruto (PIB) se expandió en 1,3% en el primer trimestre de 2024, a pesar del contexto externo adverso, de ser impactado negativamente por los fenómenos climatológicos y el bloqueo de créditos en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Por su lado, la inflación alcanzó el 4,6% al mes de agosto, debido a varios factores como las condiciones climatológicas adversas, la inflación importada, el contrabando a la inversa con países vecinos, el agio y la especulación, además de los bloqueos de carreteras que afectaron el comercio interno; impactos que fueron contenidos por las políticas implementadas por el Gobierno Nacional.

En comercio exterior, al primer semestre de 2024, el saldo comercial llegó a menos \$us272 millones, no obstante, en los meses de abril, mayo y junio se registraron superávits comerciales consecutivos de \$us1 millón, \$us37 millones y \$us155 millones, respectivamente, denotando una recuperación en el balance comercial externo. Respecto a las Reservas Internacionales, al mes de agosto de 2024 alcanzaron \$us 1.905 millones, representando un incremento de 11,5% respecto a diciembre de 2023. En el ámbito social, hasta 2023, la pobreza moderada se redujo a 36,4% y la pobreza extrema a 11,9%, por debajo de los registrados en 2019. En cuanto al mercado laboral, los datos de abril de 2024 muestran que la población ocupada en el área urbana superó los 4,6 millones de personas, con una tasa de desocupación urbana del 3,8%, una de las más bajas de la Región.

Cabe aclarar que la información sobre estos indicadores es pública y puede ser revisada en las páginas web de las instituciones correspondientes. Estos indicadores se elaboran siguiendo metodologías internacionales reconocidas, como las del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y el

Banco Mundial (BM). Esto asegura que los datos sean coherentes y comparables a nivel internacional.

**6. Exigimos la abrogación del Decreto Supremo No. 4732, que vulnera los derechos a la propiedad privada, al entregar al Ministerio de Justicia en calidad de intermediario, exigiendo cumplir con una serie de requisitos que obstaculizan la libre compra y venta de los inmuebles.**

El Decreto Supremo N° 4732 no vulnera ningún derecho a la propiedad privada, ni guarda relación con la compra y venta de bienes inmuebles entre particulares. Esta disposición, enmarcada de la Ley N° 453 de 4 de diciembre de 2013, Ley General de los Derechos de las Usuarías y los Usuarios y de las Consumidoras y los Consumidores promulgada por Usted, solo busca la regulación, prevención de cláusulas abusivas y prácticas comerciales abusivas en contratos relacionados con la venta futura, venta con reserva de propiedad u otras modalidades de bienes inmuebles.

Por lo tanto, el Decreto Supremo N° 4732 se limita a prevenir la existencia de cláusulas abusivas y prácticas comerciales abusivas en la oferta de bienes realizada a través de la modalidad de venta futura, venta con reserva de propiedad u otras modalidades en el marco de la Ley N° 453, estableciendo al efecto la obligación de contar con una certificación administrativa que solo verifica la información mínima que debería tener el contrato de preventa sobre el bien ofertado, (Identificación del propietario, no modificación unilateral del precio, fecha de entrega y otros establecidos en el Art. 4 del DS 4732) con la finalidad de prevenir la vulneración de los derechos de usuarios (COMPRADORES) bajo esta modalidad.

En caso de incumplimiento, el Decreto solo habilita la vía administrativa de reclamación sin interferir ni intermediar en ningún momento en la validez y eficacia del Contrato de Preventa sin tener absolutamente ningún efecto en la venta propiamente dicha, la cual se regula por la Normativa Civil.

Como verá, el Decreto tiene el propósito de cuidar a la población, como lo destacó la Cámara Nacional Inmobiliaria de Bolivia, por eso abrogarlo sería dejar expuesto al pueblo al boliviano a una serie de estafas y engaños de los cuales ya fueron víctimas muchos hermanos hermanas.



Aprovecho la oportunidad para solicitarle pueda dejar de lado la especulación interesada y ayudar a informar con la verdad sobre este tema.

**7. Exigimos transparencia de la Gestora Pública, al Ministerio de Economía y al Banco Central de Bolivia, sobre las operaciones financieras que ponen en alto riesgo la estabilidad del sistema jubilatorio e impulsar una auditoría externa y pública.**

Por mandato constitucional, la Ley N° 065 del 10 de diciembre de 2010 establece que la administración del Sistema Integral de Pensiones (SIP) está a cargo de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora), entidad responsable de administrar, evaluar y negociar las condiciones más favorables para cualquier operación (inversión) en el mercado de valores, conforme a los Artículos 140 al 146 de la Ley de Pensiones, buscando que estas operaciones sean las más beneficiosas para los asegurados del SIP.

En este marco, para garantizar el buen manejo de los fondos de pensiones, la Ley N° 065 prevé mecanismos que permiten a asegurados y empleadores ejercer control sobre los aportes, de acuerdo con la normativa vigente. Entre estos mecanismos se incluye la presentación de estados financieros auditados por una empresa externa, cuyos resultados se comunican al Presidente del Estado, a la Asamblea Legislativa Plurinacional, a la Contraloría General del Estado, al Organismo de Fiscalización, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y al público en general, a través de diversos canales de comunicación de forma transparente.

Las acciones y operaciones de la Gestora están sujetas a la supervisión, regulación y fiscalización de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, que asegura el adecuado manejo de los recursos del SIP

Finalmente, la supervisión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas sobre la Gestora se realiza en el marco del Artículo 27 de la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, aunque esta Cartera de Estado se encuentra prohibida de intervenir en los asuntos internos de las entidades públicas según el Artículo 14 de la misma ley.

En ese entendido, nuestro Gobierno ha puesto en funcionamiento una de las premisas definidas hace más de una década: los ahorros de los bolivianos los administramos los bolivianos. Si bien las disipaciones



normativas estaban vigentes prácticamente desde el año 2010, solo en nuestra gestión tomamos la decisión de implementar esta decisión soberana.

Hoy la Gestora Pública trabaja con absoluta normalidad, cumpliendo con las trabajadoras y los trabajadores bolivianos, y también cumpliendo con los adultos mayores entregándoles cada mes la Renta Dignidad.

**8. Demandamos la regulación y protocolos para el uso de biotecnología moderna a fin de acceder a cultivos resistentes a la sequía y con mayores volúmenes de producción.**

Atendiendo una solicitud de los hermanos interculturales de Santa Cruz, el Gobierno Nacional el año 2022 inició el estudio en el Comité Nacional de Bioseguridad sobre el uso de semillas genéticamente modificadas. Adicionalmente, por iniciativa de nuestro Gobierno, hace algunas semanas instalamos un Gabinete Agropecuario donde participaron actores productivos de nuestro país.

En los dos encuentros arribamos en acuerdos importantes que se dirigen justamente a acelerar procedimientos para que se pueda acceder a una biotecnología aplicada a la agropecuaria más productiva.

En ese entendido, el 24 de agosto se presentaron los avances, resaltando que se han alcanzado progresos significativos en las negociaciones sobre la aplicación de la biotecnología, cuyo principal objetivo es mejorar tanto la producción como la productividad agrícola en nuestro país, precautelando el bienestar de la población y velando por la seguridad y soberanía alimentaria.

**9. Exigimos reponer el Ministerio de Energía para acelerar la industria del litio y retomar el plan inicial de extracción de evaporización. Además de retomar el plan estratégico proyectado para la transición completa de la matriz energética hacia fuente de energía renovable y de hacer públicos los contratos que se han firmado con empresas internacionales sobre la extracción de litio.**

Al iniciar nuestro Gobierno redujimos un 30% el gasto corriente, en contratación de personal y mantuvimos una línea de gasto público austero.

La reposición de un Ministerio incrementaría el gasto público y la burocracia estatal en la implementación de los proyectos del sector energético, dando como resultado una gestión menos eficaz y eficiente, en desmedro del rendimiento económico del Estado.

Con relación a la extracción por evaporación, se debe señalar que se realizó el mantenimiento y reimpermeabilización a líneas de piscinas. De igual manera, se realizaron mantenimientos a las líneas de recolección de salmuera proveniente de pozos que alimentan a las piscinas. Los trabajos de mantenimiento continuarán durante el resto de la gestión 2024 para incrementar la cantidad de materia prima para las plantas de Cloruro de Potasio y Carbonato de Litio.

El proceso de evaporación o tradicional es un proceso comprobado a nivel internacional, pero los rendimientos y los tiempos son mucho menores en comparación a tecnologías nuevas como la Extracción Directa de Litio (EDL), que viene siendo encarada de manera soberana por nuestra Empresa Estatal Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB).

Cabe aclarar que los documentos suscritos son Convenios. Por otra parte, se debe señalar que los contratos serán públicos, ya que los mismos serán enviados a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su respectiva aprobación; más de un contrato ya fue remitido a la Asamblea para su tratamiento.

Respecto a la transición de la matriz energética, es necesario informar que se ha dado un mayor impulso a la transición energética, incrementando las inversiones en energía renovable con la implementación de un mayor número y variedad de proyectos, y una planificación más agresiva para aumentar la penetración de estas energías en la matriz energética nacional.

***10. Exigimos la no aplicación de medidas económicas neoliberales como la libre importación y acceso a un crédito con el 6% de interés anual que beneficie a los micros, pequeños productores y gremiales.***

En el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, nuestro Gobierno no ha implementado medidas de corte neoliberal, más bien ha adoptado una política arancelaria activa que incluye diferimientos temporales para reducir los costos de importación de productos esenciales para la industria nacional. Esta medida también abarca materias primas e insumos que impactan directamente en el precio final de los productos terminados.

En nuestra gestión de Gobierno, se estableció una política de defensa de la producción nacional, de diversificación productiva e Industrialización y de Sustitución de Importaciones como elementos clave del modelo económico. Al respecto y con el propósito de precautelar el precio justo, se realizaron diferimientos arancelarios "temporales" de productos necesarios para la población, como trigo, harina de trigo, medicamentos, agroquímicos y maquinaria agrícola.

Adicionalmente, desde la perspectiva financiera, nuestro Gobierno dio prioridad al sector productivo e implementó diversas medidas de apoyo, tales como la fijación de tasas de interés, la creación de fondos de crédito y de garantía, beneficiando principalmente a las Pymes, como así también al sector gremial; por lo que no se constituyen en medidas neoliberales, sino, por el contrario, en acciones que benefician e impulsan la producción nacional, el mercado nacional y se enmarcan en el modelo económico actual.

## **En lo político**

### **1. Rechazamos cualquier intento de referéndum ilegítimo, inconstitucional y amañado, para cambiar parcialmente la Constitución Política del Estado con el objetivo claro y abierto de cargar sobre las espaldas del pueblo la crisis económica y de eliminar la candidatura del hermano Evo Morales**

Nuestra Constitución Política define en el Artículo 11 que Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

Este Artículo en su Parágrafo II manda que la democracia se ejerza de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:

1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley.
2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley.
3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley.

En este marco y a partir de las normas vigentes consultar al pueblo decisiones importantes y cumplir estos mandatos es de verdad gobernar junto al pueblo. Por ello, impulsar la realización del referéndum en ningún caso puede ser considerada ilegítima y menos una “acción inconstitucional”, como Usted señala.

Escuchar, obedecer y aceptar las decisiones del pueblo en las urnas es el principio más sagrado de la democracia y solo el temor a la voluntad popular podría explicar la oposición a cualquier consulta.

Por otra parte, la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un referéndum corresponde al Tribunal Constitucional Plurinacional, que tiene la atribución de justificar estos temas.

**2. Exigimos que, en defensa de la democracia, se respete la institucionalidad (antigüedad y especialidad) de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, a fin de no generar un proceso aún mayor de desinstitucionalización de los brazos del poder público.**

Nuestro Gobierno está plenamente comprometido con la democracia. Nosotros nos enfrentamos de manera valiente y decidida al golpe de Estado fallido de junio, cuando otros dirigentes políticos como Usted, lo relativizaron y banalizaron solo por un interés político.

El triunfo de la democracia ante este intento golpista no solo fue posible gracias al apoyo de nuestro pueblo, sino que precisamente al respeto a la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y Policía Boliviana, quienes respaldaron al Gobierno democráticamente electo. Eso no pasó el año 2019.

**3. Exigimos el respeto a la institucionalidad de las organizaciones legítimas y que el gobierno deje la intervención policial en los Congresos, Ampliados y las sedes sindicales.**

Las organizaciones sociales no son propiedad de nadie, a las organizaciones sociales se las debe respetar, no utilizar. La instrumentalización de las organizaciones sociales y el sometimiento de ellas a la voluntad de una persona es el peor daño que se le hizo a nuestro Proceso de Cambio. Por eso, parte central de nuestro trabajo se concentra en respetar la vida orgánica, la estructura de los movimientos populares y la disciplina sindical en cumplimiento de sus estatutos orgánicos.

Pero, además, es en nuestro Gobierno donde verdaderamente las organizaciones sociales encontraron el lugar que se merecen y esta afirmación no es demagogia ni consigna política, responde a hechos reales y eso nos llena de orgullo. En este sentido, el Programa de Gobierno ha tenido una reconducción fuerte debido al aporte de las organizaciones sociales y sindicales desde el primer día de mandato, que derivaron de las cumbres para la reconstrucción económica y productiva, dando un nuevo norte para profundizar nuestro Modelo Económico.

El no respetar esa institucionalidad de las organizaciones sociales que Usted reclama, es lo que precisamente hace Usted cuando organiza sus paralelas a las legítimas y orgánicamente conformadas, dividiéndolas con afanes políticos mezquinos y personales.

El Gran Cabildo del Pueblo, realizado en la ciudad de El Alto en fecha 17 de octubre de 2023, determinó recuperar nuestro Instrumento Político y consolidar el proceso de industrialización.

Por mandato de estas mismas instancias se deriva por primera vez en la conformación del Gabinete Social de la Revolución Democrática y Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, cuyo objetivo es planificar el desarrollo integral del país y profundizar el Proceso de Cambio.

Tenemos la obligación de dejar establecido que si alguien tiene como conducta promover la división de las organizaciones es Usted, y lo hace a partir de un solo criterio: si los dirigentes no obedecen sus órdenes entonces son “traidores” e inmediatamente impulsa una nueva dirigencia.

Nuestros compañeros de lucha, la Central Obrera Boliviana y el Pacto de Unidad, han venido denunciado diferentes actos conspirativos contra la vida orgánica, que vienen desde: atentados en congresos ordinarios, tomas violentas de sedes sindicales, amedrentamiento a las dirigentas y los dirigentes en redes sociales, agresiones físicas a todo aquel que se atreva a contradecirle, actos que están plenamente evidenciadas en medios de comunicación y lo peor es que todas estas atrocidades son transmitidas como bandera política por la Radio Kawsachun Coca, que dejó de ser un medio de los pueblos y hoy pasó a ser un medio comunicacional a su servicio y en apego a la línea discursiva de la derecha tradicional.

Como Gobierno del pueblo, de las organizaciones sociales y sindicales le exigimos que cese la violencia y el terrorismo mediático que realiza contra dirigentes, compañeras y compañeros de base que no comulgan con su forma de querer imponerse como candidato. El último atentado realizado por parte de sus allegados, siguiendo sus instrucciones, ha sido en contra de la vida orgánica de la Central Obrera Boliviana, en un acto totalmente reprochable, vergonzoso y alejado de todo principio revolucionario. Revise Usted sus actitudes y deje de mentir. Nuestro Gobierno no interviene policialmente ningún Congreso y Ampliado de las Organizaciones sociales.

- 4. Determinamos, que al no ser atendidas nuestras demandas hasta el 15 de septiembre se dará inicio a la “Gran Marcha Nacional para salvar Bolivia: por la vida, democracia y revolución”, a partir del 17 de septiembre de 2024, desde Caracollo a la ciudad de La Paz, con todos los sectores sociales bajo la conducción del Estado Mayor del Pueblo, si el gobierno aun así no atiende estas demandas nos vemos obligados a iniciar el bloqueo nacional de caminos a partir del 30 de septiembre.**

La amenaza constante de medidas de presión y bloqueo de caminos no es una agresión al Gobierno, sino al pueblo boliviano mismo que se ve impedido de trabajar. Su ambición desmedida de poder lo ha convertido en el principal promotor de la crisis, en el líder que en vez de ayudar a la Patria prefiere destruirla solo para presentarse como “salvador”.

La situación económica que hoy vive nuestro país no da para aventuras irresponsables, hoy más que nunca hay que pensar en Bolivia y hacerlo significa trabajar y dejar trabajar. Entendemos su afán de ser candidato y que vive en campaña política permanente, pero no perjudique a las millones de mujeres y los millones de hombres que necesitan un país en paz y con condiciones para salir adelante.

Entendemos que le cuesta respetar la voluntad popular cuando no le beneficia, pero por principio democrático deje de conspirar contra nuestro Gobierno, que fue elegido en las urnas con la votación más alta en la historia que consiguió nuestro instrumento político, y deje gobernar a nuestro presidente Lucho.

El único afán que Usted persigue con sus boicots económicos es tratar de hacer quedar mal al Gobierno, esforzándose por mostrar una supuesta incapacidad.

Todo el pueblo boliviano sabe que lo único que busca con sus marchas y movilizaciones es que ser habilitado como candidato para las próximas elecciones nacionales: como ya lo dijo Usted, “por las buenas o por las malas”, aunque haya vidas humanas de por medio.

Por consiguiente, las demandas que Usted plantea no son otra cosa que un amañado justificativo para la realización de su marcha y bloqueo nacional de caminos, que tienen como fin último generar condiciones materiales y el clima para una convulsión social que sea el detonante de nuevas acciones orientadas al acortamiento del mandato del presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora.

Espero que recapacite y no bloquee nuestro país ni ocasione dolor a las familias bolivianas. Un buen líder no sacrifica a su pueblo por ambiciones personales de poder.

Atentamente,

Ministras y ministros del Gobierno nacional  
Estado Plurinacional de Bolivia